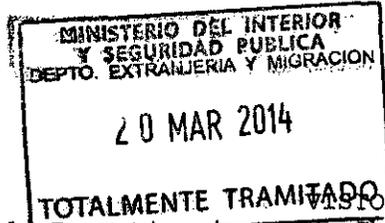


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4442037



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 20270

SANTIAGO, 21 de Febrero de 2014

Policia de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 229.966 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Irma Rosaura CAMACHO HARO de nacionalidad PERUANA, válida desde 29/01/2014 hasta el 29/01/2015, con su empleador VANESSA VOGLER.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Vasquez Sepulveda'. Below the signature is a circular stamp with the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA' around the perimeter and 'Depto. Extranjería y Migración' in the center.

LMF/PVS/MAB
[323] 21/02/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS